



no el suministro, cuya comunicacion autorizara tambien
al Sr Comand. de armas.

Al oficio del Sr Ministro de hac. da cuenta de la Pro. p.
q. se suministre la racion de pan y etapa señalada
por Real cédula a los oficiales retirados de esta Villa, fha
breve de Mayo, aviendo el Ayuntamiento su cumplimiento des-
de este dia estando pronto a hacer el suministro de
las raciones y desde el dia q. dho Sr Ministro seña-
le a cada interesado, para no obentarse su requie-
ro, lo q. se comunicara al Sr Comand. de armas
de esta Villa, para q. adquiera dho señalamto.

Sobre la orden de la Srma D. fha veinte y ocho del pasado
mes para q. se excluya del sero. de la M. N. al sub. D.
Dn. Lorenzo oyendo el parecer de los facultados de
su asistencia, aviendo el Ayuntamiento se haga saber al in-
teresado que estando otros indib. en su caso y la con-
joracion venuelta a hacer una clasificacion gval de
todos a la posible brevedad para evitar los perjui-
cios q. puedan causarseles, en aquella ocasion se tendra
presente su solicitud.

Sobre el oficio anonimo de dos del corriente recibido
por el Ayuntamiento en este dia denunciando a la Justicia
dha por haber autorizado a diez y ocho o ven

